



Señal marañón.

SELLO CUARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SETENTA Y TRES.

se casa libra de Azúfre, por este precio me piden
devo quando en atencion al dicho precio, a que se
venio la cosa, y devaluacion el mismo labacepua
deva y para q. se pague la t. de libras de Azúfre
de un libra precio, por ende me piden el mismo que
se me la arroba i pague de la t. de libras de
devo de que se devaluacion = 4480. por ende
y de la t. de libras de Azúfre que se pague
devenio la libra de Azúfre de la t. de libras de
sido de me me, a todo quando se pague el
precio en la arroba, se recompona a el t. de
de la t. de libras de Azúfre de la t. de libras
de la t. de libras de Azúfre, segun la compra de la arroba, de
de la t. de libras de Azúfre, como en la restante de
me. Ni lo deceptaron y se mearon

Este es el caso, el t. de libras de Azúfre de la
de la t. de libras de Azúfre, segun la compra de la arroba, de
de la t. de libras de Azúfre, como en la restante de
me. Ni lo deceptaron y se mearon

